

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la contratación directa de los trabajos de reparación de cubiertas y refacciones varias en el edificio sito en la calle Lavalle 1638, de esta Ciudad; y

Considerando:

Que mediante la resolución n° 809 de fecha 9 de agosto de 1994 se aprobó dicha contratación, resultando adjudicataria la firma "Ingeniero Arístides Raúl Bonaldi", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 152/223, por el importe total de pesos ciento diecisiete mil novecientos uno con diecisiete centavos (\$ 117.901,17), autorizándose a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que -por conducto del área Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad referéndum" de este Tribunal el respectivo contrato de obra pública.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 358/359

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de obra pública obrante en dos (2) ejemplares a fs. 354/355 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, Arquitecto Horacio Oscar Vega, y el Ingeniero Arístides Raúl Bonaldi, en su carácter de titular de la firma adjudicataria.

2°) Afectar el importe de pesos ciento diecisiete mil novecientos uno con diecisiete centavos (\$ 117.901,17), a que asciende el compromiso contraído, a la cuenta "Cont. Bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1), del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a la contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



*Raúl Bonaldi*

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS